

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento (en virtud de la delegación del Pleno acordada en sesión del mismo de 15 de febrero de 2024), en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2024, acordó modificar el Acuerdo de Establecimiento número 2 de Precios públicos por servicios de escuelas infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general, como a continuación se indica:

Se modifica el epígrafe 5.º Precios públicos “Juventud” del Artículo 4. Cuantía:

- Se incluyen los precios públicos siguientes:
 - Clases de Escalada u otros deportes de similar coste: 30 euros/mes.
 - Excursiones de Escalada:
 - Alumnos habituales de la Escuela de Escalada: 10 euros/excursión.
 - Alumnos que se apuntan a excursión suelta: 20 euros/excursión.
 - Escuela de Aventura:
 - Alumnos habituales de la Escuela de Aventura: 30 euros/mes.
 - Alumnos que se apuntan a excursión suelta: 20 euros/excursión.
 - Salidas al cine: 6,00 euros.
 - Ampliación de horario Escuela de Verano: 10,00 euros por quincena.
- Se modifican los precios públicos siguientes:
 - Campus juveniles: 100,00 euros.
 - Escuela de verano sin comedor:
 - 1 quincena: 175,00 euros.
 - 1 mes: 350,00 euros.
 - Escuela de verano con comedor:
 - 1 quincena: 230,00 euros.
 - 1 mes: 460,00 euros.
 - Carreras y campeonatos deportivos: 7,00 euros.

Se modifica la disposición final, que queda redactada como sigue:

“Disposición final:

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación, una vez realizada la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Torrelodones, a 27 de noviembre de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(02/19.559/24)

